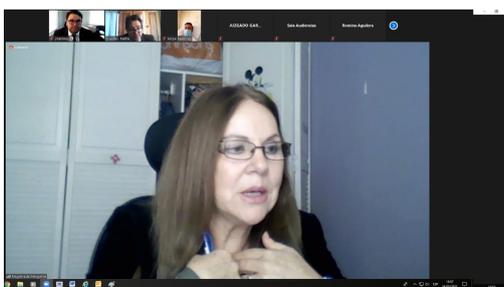


25/05/2021

Fiscalía logra prisión preventiva para imputado por femicidio y doble homicidio frustrado

Fue el pasado 21 de mayo en la vivienda que ocupaba la víctima con su familia cuando el imputado llega al lugar e inicia una discusión, que termina con todo el grupo familiar lesionado por el sujeto.

“El imputado atacó a su cónyuge, al hijo de ella de 9 años y al padre de la misma con un elemento cortante en el cuello. Las tres personas resultaron con heridas a nivel cervical, sin embargo fueron trasladadas al Hospital de Cabildo y dadas de alta por el carácter leve de sus lesiones”, explicó el Fiscal José Ramírez durante el fin de semana, donde se realizaron una serie de diligencias mientras el imputado recibía atención médica.



“El Imputado se encuentra actualmente internado en el Hospital de Quillota, toda vez que después de cometer los delitos se auto infligió heridas en distintas partes de su cuerpo, por lo cual también requirió de atención médica”, explicó el Fiscal Ramírez.

La Brigada de Homicidios realizó una serie de diligencias encargadas por el Fiscal de Turno de La Ligua, que incluyó el empadronamiento de testigos, toma de declaraciones y pericias en el sitio del suceso. Antecedentes que permitieron al Ministerio Público formalizar al imputado durante la jornada de este lunes por tres delitos.

La audiencia se realizó de manera remota, con el imputado presente desde el Hospital de Quillota, donde permanece internado. Fue formalizado por el delito de femicidio frustrado y dos homicidios simples frustrados.

“El Tribunal acogió los planteamientos del Ministerio Público otorgando también un plazo de investigación de 100 días, además de decretarse la prisión preventiva en contra del imputado”, explicó el Fiscal Ramírez tras la audiencia.

Por parte del ministerio Público y en coordinación con la Unidad de Atención a Víctimas y testigos ya se coordinó el acompañamiento de las víctimas en este caso y las pericias con perspectiva de género que se aplican en estos casos con la afectada.

El imputado comenzará a cumplir la prisión preventiva una vez que sea dado de alto, cautelar que se estableció por todo el plazo de investigación que fue fijado por el Tribunal en 100 días.